

Luciana Soutelo

Antonio MÍGUEZ MACHO, *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*

Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.

revues.org

Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le Cléo, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Référence électronique

Luciana Soutelo, « Antonio MÍGUEZ MACHO, *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad* », *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En ligne], 46-1 | 2016, mis en ligne le 15 avril 2016, consulté le 13 avril 2016. URL : <http://mcv.revues.org/6862>

Éditeur : Casa de Velázquez
<http://mcv.revues.org>
<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne sur : <http://mcv.revues.org/6862>

Document généré automatiquement le 13 avril 2016. La pagination ne correspond pas à la pagination de l'édition papier.

Cet article a été téléchargé sur le portail Cairn (<http://www.cairn.info>).



Distribution électronique Cairn pour Casa de Velázquez et pour Revues.org (Centre pour l'édition électronique ouverte)
© Casa de Velázquez

Luciana Soutelo

Antonio MÍGUEZ MACHO, *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*

- 1 Esta obra pretende sugerir un nuevo paradigma interpretativo como forma de superar lo que se considera como problemas conceptuales de la aproximación a una temática central de la historia —y la memoria— del siglo XX español: la violencia que ha marcado la guerra civil (1936-39) y la dictadura franquista (1939-75). En ese sentido, se plantea que el concepto de «represión política» se muestra demasiado generalista para abarcar la violencia de los frentes de guerra y de la retaguardia, así como la de la posguerra; no permite, además, comprender las diferencias entre la violencia empleada por los sublevados y por los republicanos y, por tanto, oculta aquello que se caracterizaría por una práctica genocida (la eliminación sistemática de un grupo social considerado *enemigo* y cuya identidad es objetivamente atribuida por los perpetradores) cuya intencionalidad ya estaría inscrita en el golpe de Estado de julio del 36. Así, la perspectiva hegemónica en la sociedad española para evaluar la violencia — presente tanto en el marco conceptual adoptado por los estudios académicos como en las argumentaciones de los múltiples discursos memoriales sobre la cuestión— denotaría un negacionismo sobre el carácter de los crímenes franquistas.
- 2 Como demuestra el autor a partir de un análisis comparado sobre los genocidios —desde el del Imperio Otomano contra los armenios, el del Estado nazi, los de las dictaduras militares latinoamericanas y el de Ruanda en los años 1990—, el discurso negacionista forma parte de la genealogía genocida, considerándose la necesaria implicación de los Estados modernos en esta práctica de violencia que traduce el propio rechazo de la modernidad y de los principios de la Ilustración a través de la deshumanización del *Otro*. En el caso español, por tanto, se remontaría al propio régimen franquista la construcción de la negación sobre el carácter de sus crímenes, con el argumento común entre las justificaciones de genocidios de que la violencia formaría parte del contexto de guerra y que el ambiente de confrontación social era anterior. Esta base justificadora y negacionista enlaza directamente con las visiones históricas compartidas por amplios sectores sociales —bajo los discursos de la *reconciliación*— que aluden al «contexto de excesos» y a los extremismos políticos opuestos que habrían engendrado una *culpa colectiva* por la guerra civil.
- 3 El tema, por tanto, suscita el análisis de la memoria social, clave para comprender la extensión del discurso negacionista en España. En este ámbito, el autor subraya la participación de la sociedad en la violencia estatal masiva, sea por la adhesión conciente sea por el silencio cómplice, el cual refleja un proceso de «adaptación social» que se despliega hacia la elaboración del discurso negacionista; es decir, si el Estado utiliza las estructuras institucionales para imponer la retórica de justificación/negación de los crímenes, la sociedad, por su parte, adopta mecanismos autodefensivos para la diferenciación de las víctimas de la violencia. Según Míguez Macho, esta es una práctica común en todos los genocidios y el combate de su eco social pasa por el desarrollo de discursos públicos que contradigan el negacionismo por parte de las nuevas autoridades que suceden a los gobiernos dictatoriales/genocidas. Por tanto, en España la amplitud de la lógica que niega la violencia genocida franquista se explicaría tanto por las políticas públicas de la Transición que mantuvieron la retórica negacionista —y su continuidad a través de los sucesivos gobiernos democráticos— como por el discurso social hegemónico, incluso en lo que atañe a la memoria de las víctimas.
- 4 Si, por una parte, la «memoria sentimental» —que evoca las víctimas desde un punto de vista moral— y la «memoria patológica» o el «olvido consciente» —que representa una memoria pragmática— no contrarrestan el discurso de negación de los perpetradores; por otra parte, la «memoria militante» —heredera de la militancia activa antifranquista— asume una perspectiva fundamentalmente política, reduciendo todas las víctimas a una identificación

política, lo que no permite aprehender la dimensión de la violencia genocida franquista. En cambio, en lo que respecta a las políticas de memoria empleadas en democracia —desde las primeras medidas de reparación económica al bando republicano de los años de la Transición hasta la Ley de la Memoria Histórica, aprobada en 2007— se orientan bajo el eje de la idea de *reconciliación*. Es decir, no tienen como objetivo el reconocimiento de la violencia en sí misma sino el intento de compensar el tratamiento desigual dado a las víctimas —lo que conlleva la suposición de equiparación moral de las víctimas de violencia, confundidas y reducidas al contexto de la guerra civil, camuflando así la cronología, el carácter y el alcance de la violencia franquista.

5 Este estudio es, además, una importante contribución a la historia social del franquismo, señalando la relación entre Estado y sociedad frente a la violencia. La sustitución de personas como uno de los efectos del genocidio revela la lógica de reemplazo social que ayuda a engendrar la construcción del régimen; este mecanismo, a la par del discurso de separación radical entre víctimas y verdugos, permite el alineamiento de la población con los perpetradores. Por otra parte, es interesante subrayar la dimensión ideológica de la «lógica depredadora», o sea, la «racionalidad instrumental o utilitarista» que se tradujo en el afán de enriquecimiento que marcó la violencia franquista: la oposición frontal, manifiesta en sus políticas económicas, al Estado de Bienestar social keynesiano. Este aspecto es importante para explicar el impacto de los discursos memoriales revisionistas —que representan reinterpretaciones históricas de carácter neoliberal y que en el caso español recuperan los argumentos empleados por la propaganda franquista— que rehabilitan la fase desarrollista del régimen, marcada por un crecimiento económico apoyado sobre el abismo de la desigualdad económica y estructural. En suma, se trata de comprender, utilizando el concepto de genocidio, la dimensión de la violencia franquista como forma de reorganización de la sociedad bajo nuevas bases, lo que se hizo a través de la destrucción de grupos sociales —no solo la exterminación física de los individuos sino también del propio grupo en un sentido amplio—, por medio del intento de eliminar sus huellas culturales y su cohesión social.

6 Finalmente, este trabajo aporta una reflexión sobre los efectos de la ausencia de justicia transicional en la perpetuación del discurso negacionista de la violencia franquista. Caso paradigmático es el del ámbito de la justicia —que contrasta además con la evolución que se verificó en los países latinoamericanos— donde se identifica, aun en el siglo XXI, la evocación de las ideas de *transición modélica* y *reconciliación* como soportes de la impunidad de los crímenes franquistas. Este discurso memorial hegemónico —que, según el autor, impide la comprensión y niega el carácter genocida de la violencia franquista— constituye un hilo en la memoria oficial y social que se remonta al periodo de la dictadura y alcanza el presente democrático, imprimiendo sus huellas incluso en la *memoria de los vencidos* y en los discursos reivindicativos de los movimientos memoriales que pretenden contrarrestarlo. En ese sentido, el problema de la impunidad en España pasa, en gran medida, por una cuestión de memoria, es decir, la forma como el Estado y la sociedad miran y se posicionan frente al pasado y al presente. Si la comprensión de los contornos de la Transición debe tener en cuenta la influencia de los discursos de la *reconciliación* en la sociedad española de los años 1970 y, por ende, la ausencia de voluntad —política y social— de hacer frente al pasado conflictivo; los *combates por la memoria* de finales del siglo XX y principios del XXI siguen deudores de esta particular visión del pasado que prima por la elusión de los juicios éticopolíticos y que se erigió en discurso fundacional de la democracia española.

Référence(s) :

Antonio MÍGUEZ MACHO, *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*, Madrid, Abada Editores, 2014, 256 p.

Pour citer cet article

Référence électronique

Luciana Soutelo, « Antonio MÍGUEZ MACHO, *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad* », *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En ligne], 46-1 | 2016, mis en ligne le 15 avril 2016, consulté le 13 avril 2016. URL : <http://mcv.revues.org/6862>

À propos de l'auteur

Luciana Soutelo

Instituto de História Contemporânea — Universidade NOVA de Lisboa

Droits d'auteur

© Casa de Velázquez
